

# **INFORME ANUAL | 2025**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS**  
Director Alejandro Inchaurregui

**REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y HALLADAS**  
Directora Luciana Burgos

**MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**



## INFORME ANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

La **DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS** del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires organiza y mantiene actualizada una base de datos con las averiguaciones de paradero que se realizan diariamente en toda la Provincia. En virtud de ello, **COORDINA ACCIONES CON DISTINTAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS EN LO REFERENTE A LA BÚSQUEDA Y DIFUSIÓN DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS**. Además, de entre sus competencias, esta entidad también mantiene actualizada una base de datos de personas sin identificar o NN que ingresan a los hospitales provinciales y colabora en la sistematización y confronte de datos entre ésta base y otras, como la de averiguaciones de paradero a fin de establecer la identidad de los pacientes.

**DURANTE EL AÑO 2025**, el Registro de Personas Desaparecidas procesó un total de **4.895 DENUNCIAS POR AVERIGUACIÓN DE PARADERO** de personas mayores de edad y recibió **270** protocolos para la identificación de pacientes internados en hospitales provinciales sin identificación. Los casos correspondientes a niños, niñas y adolescentes corresponden a la órbita de otros organismos especializados, por lo que no integran el presente informe.

En relación con las PERSONAS HALLADAS EN LA VÍA PÚBLICA y llevadas a un nosocomio provincial, o ingresadas al hospital sin identificación,

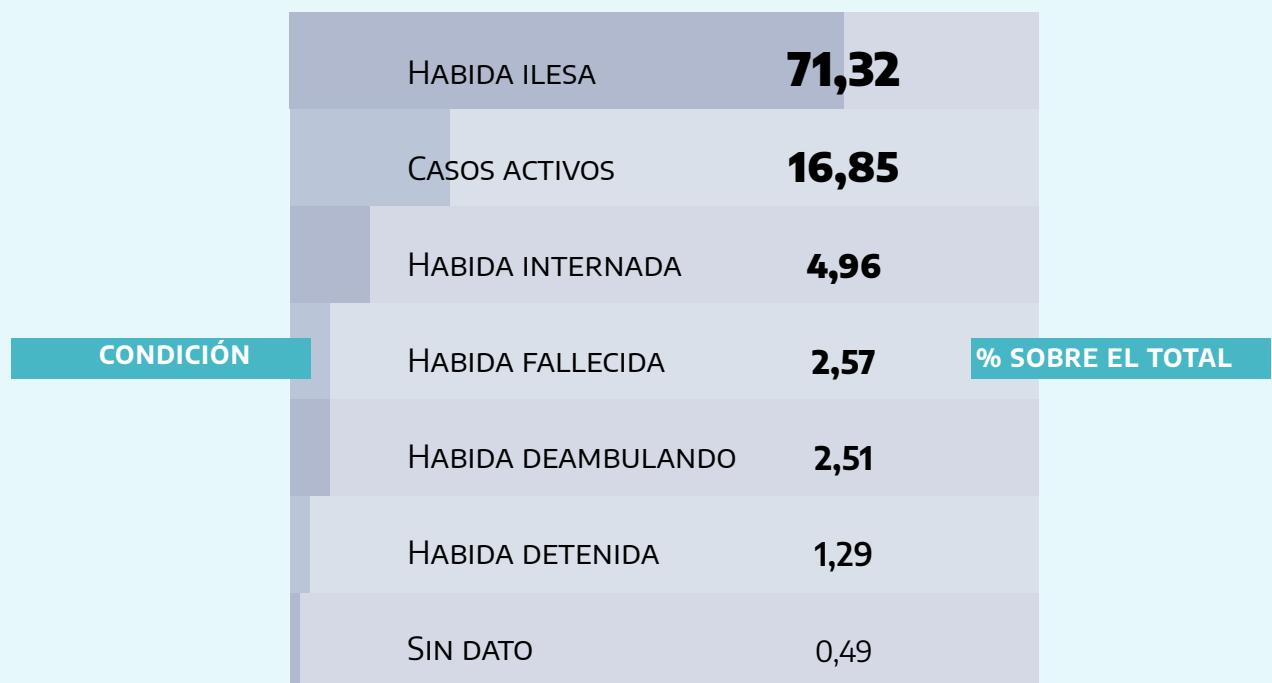
**EL 90 % DE LOS PROTOCOLOS RECIBIDOS FUERON RESUELtos,**

lo que significa que se logró la identificación de las personas y el contacto con su red socioafectiva.

El 10 % restante corresponde principalmente a protocolos incompletos, falencias técnicas en la toma de impresiones dactilares, personas extranjeras o argentinas sin documentación, lo que limita las posibilidades comparativas e identificatorias.

**2025**

Del total de personas por las que se radicó denuncias por averiguación de paradero, el **71,32 %** fueron encontradas con vida y sin lesiones y un **2,57 %** fueron encontradas fallecidas, mientras que el resto de los casos permanece activo al cierre del informe. Este porcentaje responde mayoritariamente a casos recientes aún en seguimiento administrativo, especialmente correspondientes a los últimos meses del año, encontrándose el proceso de actualización y cierre de causas en curso.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## METODOLOGÍA DEL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS

El presente informe se elabora a partir del trabajo del Registro de Personas Desaparecidas y Halladas, actualizado de manera diaria por un equipo que analiza cada denuncia y la clasifica según criterios operativos unificados. La información se releva a partir de las denuncias radicadas en las dependencias policiales de la Provincia, de los protocolos hospitalarios de personas sin identificación y de los oficios judiciales remitidos a esta Dirección.

Cada caso es examinado individualmente y se asignan variables específicas —condición al momento de ser hallada/o, nacionalidad, sexo, edad, departamental y causa de desaparición— siguiendo definiciones y categorías estandarizadas. Las causas se determinan a partir del seguimiento del devenir de la investigación y se consignan tanto en su categoría general (por ejemplo “Salud Mental”) como en sus subcategorías (por ejemplo, “consumo problemático de alcohol y drogas”), incluyendo una “segunda causal” cuando la situación lo amerita.

Las cifras que se presentan en este informe reflejan el estado de los casos al momento del cierre estadístico anual. En los meses finales del año, un porcentaje relevante de expedientes permanece en seguimiento administrativo, por lo que

## INFORME ANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

algunos casos clasificados como “desaparecidos” pueden posteriormente modificarse. Este proceso es propio del trabajo de actualización continua del Registro y debe ser considerado al interpretar los datos.

Finalmente, la difusión pública de casos y la derivación a otros organismos del Estado se registran como variables específicas, dado que constituyen intervenciones institucionales complementarias orientadas a la búsqueda y protección de derechos.

## ANÁLISIS DE LAS CAUSAS

El análisis de las causas generales de desaparición en la Provincia muestra que **MÁS DE LA MITAD DE LAS DENUNCIAS (53,46 %) SE VINCULAN A SITUACIONES DE SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD, SIENDO EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EL PRINCIPAL SUBFACTOR.**

Dentro de esta categoría se incluyen situaciones relacionadas con crisis de salud mental, episodios de desorientación, deterioro cognitivo, condiciones psicosociales, intentos de suicidios, consumos problemáticos de alcohol y otras

## INFORME ANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

sustancias, entre otros. En muchos casos, la desaparición ocurre en el marco de episodios agudos o descompensaciones que dificultan la permanencia en el hogar, el contacto con familiares o la capacidad de pedir ayuda. Esta causal combina factores sanitarios, sociales y económicos, y refleja la importancia de contar con dispositivos de salud mental de base comunitaria, redes de apoyo y mecanismos de intervención temprana.

El consumo problemático de sustancias constituye el subfactor más frecuente dentro de esta categoría, especialmente en varones jóvenes y adultos, lo que coincide con tendencias relevadas en años anteriores. En este sentido, se observa una distribución de género marcada: el **59,97 %** corresponde a varones, el **39,95 %** a mujeres y el **0,08 %** a personas trans masculinas. Esta tendencia se repite y refleja una mayor prevalencia de episodios de descompensación, consumo problemático y conductas de riesgo en varones adultos jóvenes, mientras que en mujeres se observa un peso relativamente mayor de contextos vinculados a situaciones sociofamiliares complejas. En personas mayores, en cambio, cobran relevancia los cuadros de deterioro cognitivo y las enfermedades neurodegenerativas, que impactan directamente en la capacidad de orientación y movilidad.

## INFORME ANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

En segundo lugar, el **17,49 %** de los casos corresponde a situaciones en las que la persona se alejó de su entorno por propia voluntad, en contextos diversos que no implican necesariamente hechos delictivos. En este sentido, un aspecto central en el análisis de las averiguaciones de paradero es el reconocimiento del derecho de las personas adultas a preservar su intimidad y a permanecer temporal o definitivamente con paradero desconocido cuando así lo decidan. La desaparición no siempre implica una situación de riesgo y, en numerosos casos, refleja decisiones personales vinculadas a conflictos familiares, necesidad de distancia, situaciones emocionales o búsquedas individuales. En este sentido, la creciente práctica social de elaborar y viralizar flayers en redes sociales —muchas veces sin verificación institucional y, en ocasiones, incluso promovida por organismos públicos— plantea desafíos relevantes para la protección del derecho a la intimidad. Si bien la difusión puede ser una herramienta útil en determinados contextos, su uso indiscriminado expone información sensible, vulnera la privacidad de las personas involucradas y puede generar daños innecesarios, especialmente cuando la desaparición responde a decisiones voluntarias o a situaciones vinculadas a la salud mental. Resulta fundamental, por lo tanto, fortalecer los criterios de actuación responsables, garantizar la

## INFORME ANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

intervención de los organismos competentes y promover prácticas de cuidado que eviten la estigmatización y la exposición pública indebida.

Por su parte, la categoría “otras causales” incluye situaciones de origen administrativo, sanitarias o vinculadas a problemas de comunicación (incomunicación, urgencias médicas, dificultades en el acceso a dispositivos, inconsistencias documentales). Se trata de un conjunto heterogéneo de situaciones que no constituye un patrón estructural de desaparición, por lo que su desagregación estadística no conforma categorías analíticas consistentes. Aunque representan un porcentaje menor, estas situaciones muestran que una parte de las averiguaciones de paradero se origina en contingencias no delictivas que requieren circuitos de información más ágiles, así como procesos de seguimiento que eviten prolongaciones innecesarias de los casos.

Finalmente, la causa “víctima de ilícito” representa el **1,72 %** del total de denuncias. Se trata de una categoría minoritaria, pero que adquiere relevancia por la gravedad de los hechos que agrupa.

## CASOS EXCEPCIONALES DE EXTREMA GRAVEDAD

Efectivamente, **LA CAUSA “VÍCTIMA DE ILÍCITO” REPRESENTA EL 1,72 % DEL TOTAL DE DENUNCIAS. AUNQUE SE TRATA DE UN PORCENTAJE REDUCIDO, SU DESAGREGACIÓN MUESTRA QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES EL FENÓMENO CENTRAL DENTRO DE ESTA CATEGORÍA, CON SITUACIONES DE EXTREMA GRAVEDAD.** En este universo, el análisis del vínculo entre denunciante y víctima constituye un indicador temprano de riesgo: el **38,9 %** de las denuncias fue realizado por la madre o una progenitora, y el **23,6 %** —casi uno de cada cuatro— por la pareja o expareja, dato significativo dado que en diversos femicidios los agresores se presentan inicialmente como denunciantes. El resto de los avisos provino de hermanos/as (**9,7 %**), tíos (**4,2 %**) u otros vínculos (**23,6 %**).

En este marco, **3 DE LOS 46 FEMICIDIOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DURANTE 2025 SE REGISTRARON PRIMERAMENTE COMO AVERIGUACIONES DE PARADERO.** Las víctimas eran mujeres jóvenes, y los medios informaron que las tres ejercían trabajo sexual o se encontraban en situación de prostitución. El primer caso corresponde a la desaparición de Antonella Magalí Acuña, de 22



Estos hechos, aunque cuantitativamente reducidos dentro del total de denuncias, representan la expresión más extrema de la **VIOLENCIA DE GÉNERO** y refuerzan la necesidad de **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN TEMPRANA Y ARTICULACIÓN JUDICIAL**, así como del **ABORDAJE DIFERENCIAL DE LOS CONTEXTOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD**.

2025

años, hallada asesinada en la vivienda del principal sospechoso, un agente de la Policía Bonaerense con licencia por “recuperación aptitudinal transitoria”. Los otros dos casos se inscriben en el triple femicidio de Florencio Varela, que involucró a Brenda Loreley Del Castillo y Morena Verri, ambas de veinte años, desaparecidas en un contexto de violencia extrema y una trama criminal compleja. La tercera víctima del hecho era menor de 18 años y su registro corresponde a otro organismo provincial.



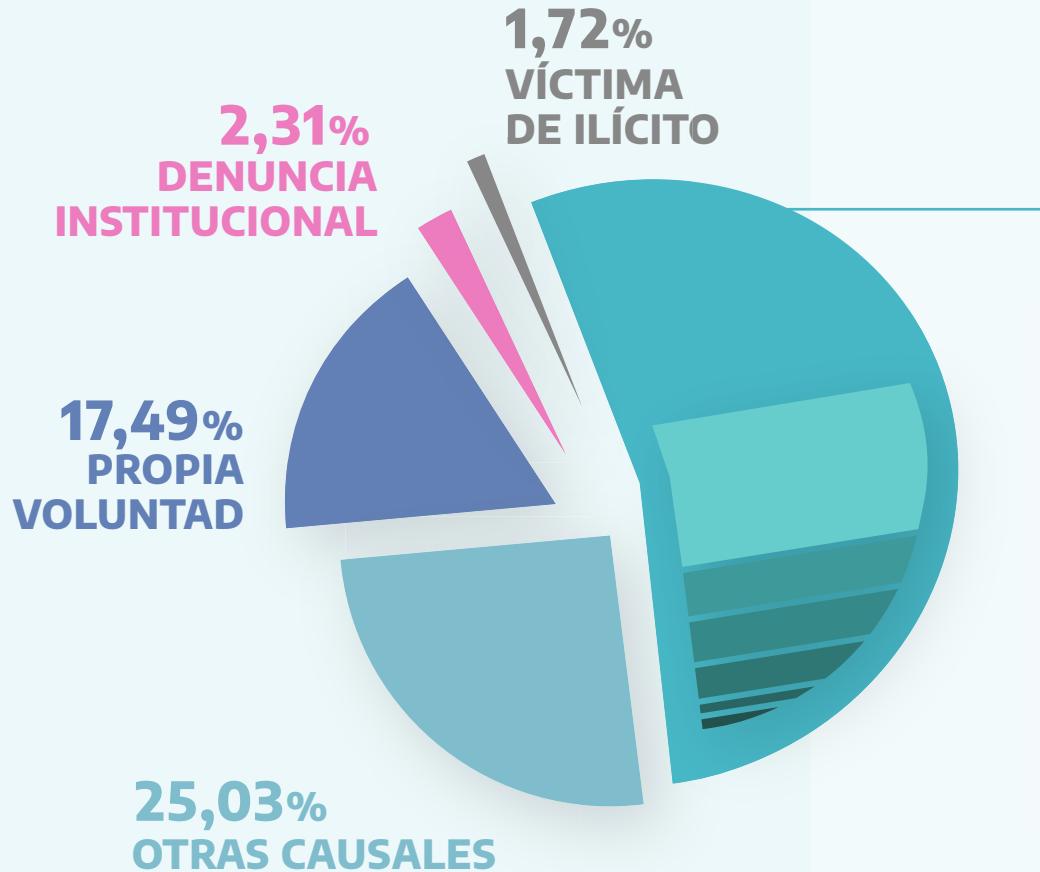
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

# CAUSAS GENERALES DE LAS AVERIGUACIONES DE PARADERO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES



Agrupa un conjunto heterogéneo de situaciones que no responden a una causal estructural única de desaparición. Incluye principalmente casos en los que la persona fue encontrada internada o detenida, situaciones accidentales, averiguaciones vinculadas a causales de muerte, así como denuncias en las que no fue posible recuperar información suficiente sobre el motivo de la ausencia al momento del corte del informe.

## 53,46% SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD

Consumo problemático de alcohol y otras drogas	43,64%
Condición de salud mental psicosocial (psicosis, esquizofrenia, etc.)	26,40%
Episodio de sufrimiento psíquico (ideas suicidas, depresión)	11,08%
Discapacidad intelectual-retraso madurativo	9,74%
Deterioro cognitivo (Alzheimer, senilidad, otros)	7,72%
Consumo problemático de juegos de azar	0,73%
Discapacidad intelectual Autismo Síndrome de Down	0,69%

## OTRAS CONSIDERACIONES

Los datos correspondientes al año **2025** confirman una tendencia que se repite durante al menos los últimos cinco años: que **LAS AVERIGUACIONES DE PARADERO DE PERSONAS ADULTAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSTITUYEN UN FENÓMENO QUE APORTA FORMAS Y DIMENSIONES MUY VARIADAS, MAYORITARIAMENTE ASOCIADO A PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PROPIA VOLUNTAD, MÁS QUE A HECHOS DELICTIVOS.**

**LAS DENUNCIAS AFECTAN EN MAYOR MEDIDA A VARONES ADULTOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS 18 Y 45 AÑOS.** A medida que aumenta la edad, la cantidad de denuncias disminuye, aunque en los grupos etarios más altos adquieren relevancia las causales vinculadas a deterioro cognitivo y problemas de salud. Territorialmente, las denuncias se concentran en departamentos con mayor densidad poblacional, como San Martín, Quilmes y Lomas de Zamora.

Un porcentaje significativo de denuncias se vincula a decisiones temporales de alejamiento del entorno. Se trata de personas que desaparecen de su círculo íntimo sin dar aviso, la mayoría en el marco de conflictos familiares. Este dato plantea una

## INFORME ANUAL

13  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
REGISTRO DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS Y HALLADAS

2025

tensión entre el derecho a la autonomía personal y la preocupación legítima de su entorno, pero sobre todo pone de manifiesto la necesidad de búsquedas respetuosas de la privacidad de las personas. Durante **2025, EL REGISTRO DIFUNDIÓ 159 CASOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES INSTITUCIONALES**, lo que representa el **3,25 %** del total de denuncias. Y es que en este sentido, la difusión no es una práctica generalizada, sino una herramienta excepcional cuyo uso se evalúa caso por caso. Se aplica sólo en casos que cumplen criterios específicos y en el resto de los casos se preserva la identidad de las personas frente a la exposición pública. Asimismo, **ESTA DIRECCIÓN DERIVÓ 27 CASOS CRÍTICOS A OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL**, principalmente vinculadas a salud y género, como parte de una estrategia de intervención focalizada y con enfoque en derechos humanos.

### PERSONAS HALLADAS SIN IDENTIFICAR Y RESOLUCIÓN DE “CASOS FRÍOS”

El trabajo de identificación de personas halladas sin identificación constituye un eje central del trabajo de esta Dirección. A través de la Resolución 2221 sancionada en el año 2013 por el Ministerio de Salud de la Provincia, los hospitales provinciales

deben completar el Protocolo Único de Identificación en todos los casos en que asistan a una persona sin poder establecer su identidad y dar parte a la **DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS**. Tal protocolo incluye el envío de las huellas dactilares del paciente, para que puedan ser cotejadas en el Automated Fingerprint Identification System (AFIS) y de una fotografía para realizar lo propio mediante el sistema de reconocimiento facial. Durante **2025**, la mayoría de los ingresos hospitalarios de personas sin identificación se vincularon a situaciones de salud mental, accidentes, situación de calle y enfermedades de base, lo que evidencia nuevamente la relación entre desapariciones, vulnerabilidad social y padecimientos de salud.

Asimismo, durante el año se logró dar cierre a casos de larga data, identificando a personas que se encontraban desaparecidas desde hacía más de tres años y que habían sido registradas como NN fallecidos, lo que permitió restituir su identidad y brindar respuestas a sus entornos familiares. Se trató de los casos de Daniel Alberto Chamorro y de Carlos “Japo” Canteros, desaparecidos en el año **2021** y **2022** respectivamente. Este tipo de intervenciones refuerza la importancia del trabajo sostenido y articulado entre áreas de búsqueda e identificación en los denominados **“CASOS FRÍOS”**.

## PARA FINALIZAR

Los datos de **2025** muestran que **LAS AVERIGUACIONES DE PARADERO CONSTITUYEN UN FENÓMENO COMPLEJO Y MAYORITARIAMENTE NO DELICTIVO, FUERTEMENTE ASOCIADO A SITUACIONES DE SALUD MENTAL, CONSUMO PROBLEMÁTICO, VULNERABILIDAD SOCIAL Y DECISIONES PERSONALES DE ALEJAMIENTO**. Estos patrones refuerzan la necesidad de políticas públicas integrales, articuladas entre seguridad, salud y organismos de protección social, que permitan prevenir desapariciones y mejorar las respuestas institucionales. Asimismo, las situaciones vinculadas a urgencias sanitarias, administrativas o de comunicación evidencian la importancia de fortalecer los circuitos interinstitucionales de información para reducir tiempos de búsqueda y evitar prolongaciones innecesarias. En conjunto, los datos reafirman que la intervención estatal debe sostener un enfoque de derechos humanos, promoviendo prácticas respetuosas de la autonomía y la intimidad de las personas adultas, y garantizando un acompañamiento adecuado a las personas y comunidades afectadas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**